

## RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

### 2.2.3 ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN ESCOLAR.

#### *a) Acompañamiento escolar.*

*Principales actividades.*

**1.- Publicación y difusión a las 32 entidades y a las supervisiones de zona los lineamientos del SATE.**

Seguimiento:

La Secretaría de Educación Pública, llevó a cabo una consulta nacional a las Autoridades Educativas Locales, sobre los objetivos, atribuciones, integrantes, funciones y mecanismos de operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) en escuelas de Educación Básica del país, la cual fue sistematizada para identificar aquellos elementos que permitieran a éste Órgano Desconcentrado trazar líneas en este sentido.

En mayo de 2017, esta Coordinación Nacional publicó en la página del Sistema Nacional del Registro Servicio Profesional Docente los Lineamientos generales para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica, contribuyendo con el compromiso que forma parte de la Reforma Educativa y los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

[http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/content/general/docs/2017/LINEAMIENTOS\\_SATE.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/content/general/docs/2017/LINEAMIENTOS_SATE.pdf)

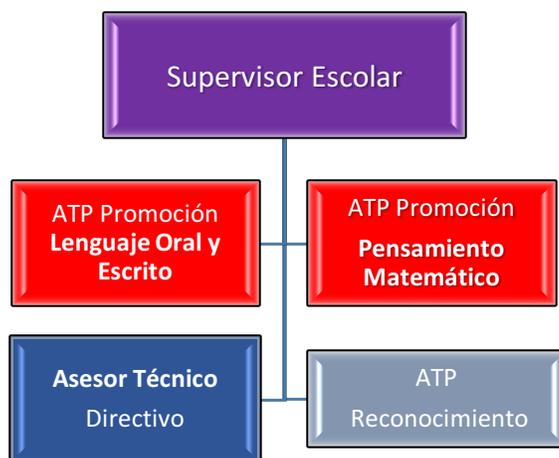
Los Lineamientos tienen por objeto establecer las bases para que las Autoridades Educativas organicen, planifiquen, coordinen y operen la prestación del SATE, y que este represente un conjunto de mecanismos debidamente articulados, cuyas actividades están orientadas a apoyar el funcionamiento de la escuela y mejorar las prácticas de docentes y directivos, a fin de impulsar el logro de los fines de la educación y de fortalecer la capacidad de gestión en el seno del Sistema Educativo Nacional. Dicho mecanismo de apoyo inició su operación a partir del Ciclo Escolar 2017-2018.

Para cumplir con sus propósitos y demandas de atención, los Lineamientos del SATE establecen que este debe constituirse por un equipo adscrito a la supervisión de zona escolar, integrado por las siguientes figuras:

- Un Supervisor Escolar;
- Dos Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) por Promoción;
- Un Asesor Técnico Pedagógico por Reconocimiento, en el caso de la educación preescolar y de educación primaria. Por cuanto a la educación secundaria, con tres Asesores Técnicos Pedagógicos por Reconocimiento, y
- Un Asesor Técnico (AT), en apoyo a las actividades de relación con otras escuelas.

## RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

El SATE implica un cambio congruente y sistemático para propiciar que los diferentes actores educativos cuenten con competencias que les permitan intervenir y mejorar su realidad educativa.



### OBJETIVO GENERAL del S.A.T.E.

Coadyuvar a fortalecer las **prácticas docentes y directivas para mejorar los aprendizajes de los alumnos.**

Ciclo Escolar	Participantes	ATP idóneo	Candidatos a Plaza	Totales
2015-2016	8,249	3,476	2,614	2,614
2016-2017	5,112	2,464	1,447	1,447
2017-2018	4,409	2,026	--	2,026
<b>2018-2019</b>	<b>4,335</b>	<b>1,954</b>	--	<b>1,954</b>
<b>Total</b>	<b>22,105</b>	<b>9,920</b>	<b>4,061</b>	<b>8,041</b>

